

¿QUÉ VENTAJAS OFRECE?

Establecimiento de un entorno cerrado de comunicaciones

Un entorno que permite la comunicación de mensajes entre aquellos que pertenecen al grupo, es decir mediante suscripción de las unidades adscritas a cualquiera de los tres niveles de la Administración, AGE, Autonómica o Local en condiciones de autenticidad, integridad, confidencialidad y no repudio.

Estas comunicaciones pueden contener cualquier tipo de archivo adjunto.

Facilidad de integración

El sistema ofrece dos tipos de interfaces: mediante cliente web que permite a cualquier unidad empezar a utilizar el sistema simplemente dando de alta el buzón de la unidad, y un interfaz de WS para integrarlo con otras aplicaciones.

El servicio ofrece un interfaz sencillo y estándar.

Reducción de costes y simplificación de procedimientos



Cualquier comunicación actual con costes de envío y necesidad de entrega fehaciente (correo convencional datos, documentos, DB) pueden ser sustituida por una comunicación electrónica segura al buzón de la unidad destinataria. El servicio proporciona la custodia y registro probatorio de comunicaciones con validez jurídica.

¿CÓMO FUNCIONA?

Permite comunicaciones entre unidades administrativas de cualquier nivel de la Administración, bien utilizando un cliente web o mediante Servicios Web con las aplicaciones internas de los mismos.

Las comunicaciones se mantienen empleado-empleado que trabajan en las unidades o aplicación-aplicación o bien un sistema destino que a su vez distribuye hacia las unidades internas.



¿CÓMO INTEGRARSE?

Cualquier organismo que lo desee ha de estar conectado a la Red SARA, solicitar al servicio de soporte el alta y rellenar un formulario que le es enviado desde el soporte y que habrá de cumplimentarse para el control de acceso. A continuación se le envía la documentación necesaria para su uso o integración.

Las personas que vayan a hacer uso del sistema han de poseer un certificado de persona física o de empleado público de los datos de alta en la plataforma @Firma o el eDNI.

El uso con el cliente web es inmediato tras el alta, pudiéndose comenzar al envío de comunicaciones seguras también de forma inmediata.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Correo electrónico:

suporte.ces@mpt.es

Teléfono: 902 93 44 05

Dirección:

Gobierno de España
Dirección General de Impulso
de la Administración Electrónica
C/ María de Molina 50 - 9ª planta
28071 Madrid



GOBIERNO
DE ESPAÑA